



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0157/2023

Mexicali, Baja California., a 31 de Enero del 2023

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 13 al 14 de Febrero del año en curso, para que realice visita de inspección en tierras de uso común en el Ejido el Porvenir, así como actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe y El Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Carretera Federal Número 3 del Tramo Carretero San Felipe a Ensenada y el Puesto de Revisión Militar de Ojos Negros. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/OA/BL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

10032

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de

Elaboración:

27/02/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área:

FPA/9.3/45.3/0157/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: CHAVOYA VARGAS LUIS ERNESTO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo: del 13 al 14 de Febrero del año 2023

Lugar: en tierras de uso común en el Ejido el Porvenir, así como actos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe y El Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, Baja California

Objetivo de la comisión: Realizar recorridos en materia de recursos naturales, así como inspección en tierras de uso común en el Ejido el Porvenir, y vigilancia en los ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe y El Sauzal de Rodríguez, Municipio de Ensenada, Baja California

Síntesis: se dio cumplimiento a la orden de inspección PFFA/9.3/2C.27.2/0005/2023, levantándose acta de inspección PFFA/9.3/2C.27.2/0005/2023, en materia Forestal, por Cambio de Uso de Suelo, dándose como resultado la imposición de medidas de seguridad por no acreditar en el momento de la inspección la Autorización para realizar actividades de cambio de uso de suelo.

Conclusión: se realizó recorridos en materia de recursos naturales, así como inspección en tierras de uso común en el Ejido el Porvenir, y vigilancia en los ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Valle de la

Resultados Obtenidos: se dio cumplimiento a la orden de inspección PFFA/9.3/2C.27.2/0005/2023, levantándose acta de inspección PFFA/9.3/2C.27.2/0005/2023, en materia Forestal, por Cambio de Uso de Suelo, dándose como resultado la imposición de medidas de seguridad por no acreditar en el momento de la inspección la Autorización para realizar actividades de cambio de uso de suelo.

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental,

Atentamente

LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Vo.Bp.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Jefe Inmediato

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10032



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

NOTA INFORMATIVA

En cumplimiento a la comisión asignada mediante el Oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/00157/2022, de fecha 31 de Enero del 2023, por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California de fechas del 13 al 14 del mes de Febrero del año 2023, en materia de recursos naturales en ejidos ubicados y colindantes a Delegaciones Municipales Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe Ejido el Porvenir y El Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Maneadero todas ellas recaídas dentro del municipio de Ensenada estado de Baja California, a fin de realizar actos de inspección y vigilancia así como incidencias que se presenten.

Por lo anterior inspectores federales, se trasladaron a los sitios antes citados a efecto de dar cumplimiento a la comisión encomendada, por lo que se informa a usted lo siguiente:

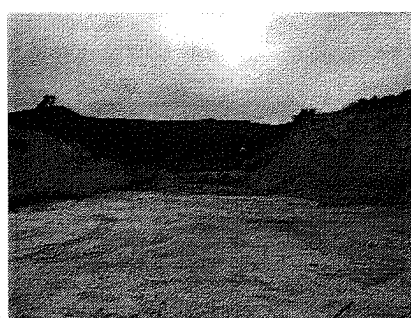
En fecha 13 de febrero.- Se partió de las Oficina de Representación Ambiental de la Profepa en Baja California en la Ciudad de Mexicali Baja California, aproximadamente a las 08:00hrs. a la Delegación del Porvenir a efecto de llevar visita de inspección en materia Forestal al Comisariado Ejidal del citado delegación.

Arribando los inspectores actuantes aproximadamente a las 12:00 del día, a las inmediaciones del Ejido el Porvenir, realizando actos de investigación e inteligencia con el fin de ubicar y localizar las oficinas Ejidales, así como entrevistarnos con el Comisariado Ejidal.

Después de aproximadamente una hora, se pudo localizar las oficinas, mismas que se encontraban cerradas, por lo que se continuo con actos de investigación e inteligencia para ubicar en domicilio del presidente del comisariado ejidal o algún miembro que nos informara y hacerle conocer el motivo de nuestra presencia, después de dos horas se pudo conseguir el teléfono del comisariado con quien nos comunicamos y a quien se le hizo saber el motivo de nuestra presencia, solicitándole el apoyo a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección en materia forestal que fue suscrita para el Ejido Francisco Zarco, quien manifestó de viva voz su apoyo, quedándose de común acuerdo entrevistarnos, para dar inicio a la visita de inspección el día siguiente en punto de las nueve horas..

Posteriormente **en fecha 14 del mes de febrero 2023**, se dio cumplimiento a la orden de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0005/2023, levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0005/2023, en materia Forestal, por Cambio de Uso de Suelo, dándose como resultado la imposición de medidas de seguridad por no acreditar en el momento de la inspección la Autorización para realizar actividades de cambio de uso de suelo.

Con lo anterior se da por terminada y cumplida la comisión encomendada al suscrito mediante el oficio con número PFPA/9.3/4S.3/0157/2023, de fecha 31 de Enero del 2023, por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California de fechas del 13 al 14 del mes de febrero del año 2023, anexándose a la presente nota informativa impresiones fotográficas como constancia de lo actuado.



A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Avenida Felix Cuevas numero 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de Mexico.
Tel: (SS) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



10032